



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0188-CU-2018

Piura, 11 de abril del 2018

VISTO

Los expedientes 177-302-17-5 (26 de enero de 2018) y 117-302-18-1 (05 de marzo de 2018), presentado por la **Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites** y la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica y Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 1462-2017-OCP-UNP de fecha 22 de noviembre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que lo solicitado por la Vicerrectora Académica, relacionado con la necesidad de realizar un Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de formación profesional a fin de capacitarlos en didáctica universitaria para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, se ha revisado y se tiene un costo estimado del servicio de S/ 98,000.00 el cual tiene las siguientes características: * Capacitación en didáctica universitaria. * Curso taller en elaboración silabo por competencias. * Curso Taller en el uso de google con fines didácticos. * Seminario taller en elaboración de módulos profesionales. * Cursos taller en evaluación de aprendizaje por competencia. * Inglés para docentes. Al respecto dicho servicio debe ser derivado a la Oficina de Abastecimiento – OCEP con la finalidad de efectuar un estudio del mercado, teniendo como costo referencial S/ 98,000.00, por lo tanto y de acuerdo a lo coordinado con el Despacho Rectoral, la previsión presupuestaria motivo del presente gasto será considerado en el Presupuesto 2018, como sigue:

Previsión Presupuestaria 2018	
Monto	S/ 98,000.00
Fte. de Fto.	Recursos Directamente Recaudados

Que, con oficio N° 4273-R-2017/UNP de fecha 25 de noviembre de 2017, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo de la aprobación de presupuesto del Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que será considerado en el presupuesto del año 2018 de acuerdo a lo coordinado con la OCP;

Que, con oficio N° 308-VR.ACAD.-UNP-2018 del 27 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita se emita el documento resolutivo correspondiente que apruebe en vías de regularización, el Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, en Didáctica Universitaria – 2017, en la que se detalla los cursos de capacitación que se han desarrollado el año 2017;

Que, con oficio N° 539-RECTORADO-2018/UNP de fecha 07 de marzo de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo en vías de regularización, aprobando el Plan Anual de Capacitación Docente de la UNP en Didáctica Universitaria 2017, en la que se detalla los cursos de capacitación que se han desarrollado en el año 2017;

Que, con Informe N° 255-2018-OCAJ-UNP de fecha 12 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda se debe declarar procedente la aprobación en vías de regularización el Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura en Didáctica Universitaria – 2017. Se debe elevar el presente expediente a Sesión de Consejo Universitario, para que actúe en atención a sus atribuciones. Posterior a ello, se debe emitir la correspondiente Resolución de Consejo Universitario;

Que, con oficio N° 0024-2017-OCCA-VR.ACAD-UNP de fecha 13 de marzo de 2018, la Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica, presenta el Plan Anual de Capacitación Docente de la UNP, en Didáctica Universitaria, elaborado por la Oficina Central de Gestión Educativa, para su aprobación correspondiente;

Que, con oficio N° 400-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica, manifiesta que visto lo recomendado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, es pertinente que lo actuado pase al Pleno de Consejo Universitario para que actúe de acuerdo a sus atribuciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 02 de fecha 11 de abril de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, en vías de regularización, el **Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, en Didáctica Universitaria – 2017**.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.
c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP(2),OCEP(3),CIT(2),OCI,OCCA,ARCHIVO(2)
14 copias
/NAC



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE INFORMÁTICA
Y TELECOMUNICACIONES
RECIBIDO: 23/04/18 HORA: 10:56 am
REG. N°: 1010 N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0188-CU-2018
Piura, 11 de abril del 2018

VISTO

Los expedientes 177-302-17-5 (26 de enero de 2018) y 117-302-18-1 (05 de marzo de 2018), presentado por la **Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites** y la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica y Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que, con oficio N° 1462-2017-OCP-UNP de fecha 22 de noviembre de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que lo solicitado por la Vicerrectora Académica, relacionado con la necesidad de realizar un Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de formación profesional a fin de capacitarlos en didáctica universitaria para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, se ha revisado y se tiene un costo estimado del servicio de S/ 98,000.00 el cual tiene las siguientes características: * Capacitación en didáctica universitaria. * Curso taller en elaboración silabo por competencias. * Curso Taller en el uso de google con fines didácticos. * Seminario taller en elaboración de módulos profesionales. * Cursos taller en evaluación de aprendizaje por competencia. * Inglés para docentes. Al respecto dicho servicio debe ser derivado a la Oficina de Abastecimiento – OCEP con la finalidad de efectuar un estudio del mercado, teniendo como costo referencial S/ 98,000.00, por lo tanto y de acuerdo a lo coordinado con el Despacho Rectoral, la previsión presupuestaria motivo del presente gasto será considerado en el Presupuesto 2018, como sigue:

Previsión Presupuestaria 2018	
Monto	S/ 98,000.00
Fte. de Fto	Recursos Directamente Recaudados

Que, con oficio N° 4273-R-2017/UNP de fecha 25 de noviembre de 2017, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo de la aprobación de presupuesto del Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que será considerado en el presupuesto del año 2018 de acuerdo a lo coordinado con la OCP;

Que, con oficio N° 308-VR.ACAD.-UNP-2018 del 27 de febrero de 2018, la Vicerrectora Académica, solicita se emita el documento resolutivo correspondiente que apruebe en vías de regularización, el Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, en Didáctica Universitaria – 2017, en la que se detalla los cursos de capacitación que se han desarrollado el año 2017;

Que, con oficio N° 539-RECTORADO-2018/UNP de fecha 07 de marzo de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo en vías de regularización, aprobando el Plan Anual de Capacitación Docente de la UNP en Didáctica Universitaria 2017, en la que se detalla los cursos de capacitación que se han desarrollado en el año 2017;

Que, con Informe N° 255-2018-OCAJ-UNP de fecha 12 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda se debe declarar procedente la aprobación en vías de regularización el Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura en Didáctica Universitaria – 2017. Se debe elevar el presente expediente a Sesión de Consejo Universitario, para que actúe en atención a sus atribuciones. Posterior a ello, se debe emitir la correspondiente Resolución de Consejo Universitario;

Que, con oficio N° 0024-2017-OCGA-VR.ACAD-UNP de fecha 13 de marzo de 2018, la Jefa de la Oficina Central de Gestión Académica, presenta el Plan Anual de Capacitación Docente de la UNP, en Didáctica Universitaria, elaborado por la Oficina Central de Gestión Educativa, para su aprobación correspondiente;

Que, con oficio N° 400-VR.ACAD.-UNP-2018 de fecha 16 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica, manifiesta que visto lo recomendado por la Oficina Central de Asesoría Jurídica, es pertinente que lo actuado pase al Pleno de Consejo Universitario para que actúe de acuerdo a sus atribuciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 02 de fecha 11 de abril de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, en vías de regularización, el **Plan Anual de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Piura, en Didáctica Universitaria – 2017**.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, su publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCP(2),OCEP(3),CIT(2),OCI,OCGA,ARCHIVO(2)

14 copias

/NAC



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL